



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: Impugnación a dictamen emitido por el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos.

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A 19 DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE ASIENTA LA RAZÓN DE QUE SIENDO LAS 18:30 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, SE PUBLICITA EL ESCRITO DE IMPUGNACIÓN A DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS. EN LOS ESTRADOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN MICHOACÁN, UBICADO EN LA CALLE GIGANTES DE COINTIZIO NÚMERO 125, COLONIA EUCALIPTOS DE ESTA CIUDAD A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN LOS TERCEROS INTERESADOS MEDIANTE LOS ESCRITOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE. -----

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LICENCIADO ISRAEL ABRAHAM LÓPEZ CALDERÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



JUNTOS
HACEMOS
MÁS
Michoacán

Comisión Estatal
de Procesos Internos

RECIBIDO

FECHA: Diecinueve de Marzo

Ismael Abraham López

Copándaro de Galeana, Mpio. de Copándaro,
Mich. a 19 de marzo de 2024.

- 17:50 hrs
1. Escrito original de los fojas
 2. Copia simple sin sello de recibido de escrito con fecha 5/Mar/24
 3. Copia simple militantes/Deposito SPEI
 4. Copia simple captura de pantalla de pago
 5. Copia simple de transferencia
 6. Copia simple constancia de pago cuota.

Asunto: Impugnación a dictamen emitido por el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos.

Lic. Guillermo Valencia Reyes
Presidente del Comité Directivo Estatal
Del Partido Revolucionario Institucional, en Michoacán.
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a este H. Comité Estatal para impugnar el resultado emitido por la Comisión de Procesos Internos, a mi solicitud de inscripción para participar en el proceso interno de precandidatos a la presencia del municipio de Copándaro, Mich. en virtud, que mencionan el incumplimiento a los requisitos que establece la convocatoria publicada el 27 de febrero del presente año.

La impugnación está fundamentada en la aclaración de los documentos faltantes que menciona el dictamen, los cuales son competencia de los representantes del Comité del Partido a nivel Estado, los cuales se relacionan a continuación:

1. Constancia expedida por la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidaria del Comité Ejecutivo Nacional, misma que se solicitó el pasado 5 de los corrientes, via electrónica de acuerdo a las indicaciones del área de afiliaciones del Comité Estatal. Se anexa comprobante. Y que el miércoles 13 del presente, informó la secretaria de afiliaciones que aún no las emitía Coordinación Nacional, pero que no me preocupara porque a nadie se le habían entregado y las enviadas estaban en revisión.
2. Constancia expedida por la persona titular de la presidencia nacional del instituto de formación Política Jesús Reyes Heróles, para acreditar el conocimiento de los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional, que aún no se ha enviado al correo que se proporcionó en el examen realizado el 6 de los corrientes y que a estas alturas puede ser manipulado después de tanto tiempo en virtud que fue contestado a lápiz.
3. Constancia expedida por la Secretaria de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual se acredita el pago de las cuotas partidistas y del pago de la cuota extraordinaria. En este caso particular omitieron mi registro el 7 de los corrientes y fue hasta el día 8 que localizaron mi documentación haciendo lo procedente, lo cual se le comento a la Secretaria de Finanzas del Comité Estatal, previo a la entrega de documentos, para lo cual menciona que no existía problema, porque muchos casos estaban pendientes y serían considerados en tiempo y forma, y que podían llegar en el transcurso del día o hasta el día siguiente. Afortunadamente, llego la información el día de registro a las 21:54 horas para realizar la transferencia a la cuenta señalada. Misma que se realizó ese mismo día a las 23:29 horas, se anexan comprobantes. La constancia de estar al corriente, la enviaron el sábado nueve, misma que se le hizo llegar ese mismo día al Presidente del Partido Municipal y éste a su vez al Delegado de Distrito.
4. Quienes sean contribuyentes deberán de entregar la constancia de haber cumplido con la presentación fiscal del ultimo ejercicio. Con respecto a este documento se le comento al

delegado quien recibió la documentación que no aplica para el suscrito, en virtud de ser persona jubilada por el Gobierno Federal, y que no estoy obligado a presentarla por el monto anual percibido.


5. Documentos con firmas autógrafas de los documentos a que se refiere esta Base en los formatos aprobados por el órgano auxiliar. De acuerdo a la información vertida por el personal del Comité Estatal, estos formatos serían enviados por los Delegados Nacionales, una vez que se entregara la documentación que establece la convocatoria y que esto no sería un problema.

Ahora bien, como explicar que los documentos antes mencionados, fueron entregados por la Dirigencia Estatal solamente a algunas personas antes de su registro, y al suscrito todavía están en espera, inexplicable, verdad?

Aunado a lo anterior, la Comisión de Procesos Internos, está emitiendo dictamen sin considerar la opinión del Comité y Consejo Político del Municipio de Copándaro, dando cabida a quien presente solicitud, pasando por alto a las autoridades antes mencionadas y violentando los principios y estatutos partidarios.

Esperando contar con una respuesta favorable a esta impugnación y retomar el caso, de acuerdo a lo antes expuesto, reciba un cordial saludo.

Atentamente



J. Jesús Medina-Sánchez

C.c.p. Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Copándaro, Mich.

Copándaro de Galeana, Mpio. De
Copándaro, Mich., a 05 de Marzo de 2024.

Lic. José Luis Villalobos García.
Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario.
Presente:

Con relación a las próximas contiendas electorales en el Estado de Michoacán y a la **CONVOCATORIA** para el registro de Precandidatos del Partido Revolucionario Institucional, y con la finalidad de cumplir con los requisitos para participar en las contiendas interna, solicito de su valioso apoyo, para que se me extienda **CONSTANCIA DE AFILIACION Y REGISTRO PARTIDARIO**, a nombre del suscrito, **J. Jesús Medina Sánchez** con clave de elector **MDSNJX63022016H600**.

Esperando contar con una respuesta favorable reciba un cordial saludo.

Atentamente

J. Jesús Medina Sánchez

MILITANTES / DEPOSITO CON SPEI

CONVENIO CIE: 002309408

CLABE CONVENIO: 012914002023094081

BANCO: BBVA

DESDE CUENTA BBVA (APLICACIÓN)

1. OTROS PAGOS
2. PAGO DE SERVICIOS/CIE
3. **ALTA CONVENIO CIE (002309408)**
4. A NOMBRE DE (PRI)
5. **REFERENCIA (PROPORCIONADA POR EL PARTIDO)**
6. IMPORTE (INDICADO POR EL PARTIDO)
7. PAGAR
8. GUARDAR COMPROBANTE Y COMPARTIR

DESDE OTROS BANCOS (APLICACIÓN)

1. TRANSFERENCIA/SPEI
2. **ALTA CLABE CONVENIO CIE (012914002023094081)**
3. A NOMBRE DE (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL)
4. REFERENCIA (FECHA)
5. **CONCEPTO/MOTIVO DE PAGO (REFERENCIA PROPORCIONADA POR EL PARTIDO)**
6. IMPORTE (INDICADO POR EL PARTIDO)
7. PAGAR
8. GUARDAR COMPROBANTE Y COMPARTIR



4:37

LTE



+52 443 3...
1 a la(s) 4:31 p.m.



SE ELIMINO ESTE

mensaje. 9:52 p.m.

MILITANTES / DEPOSITO CON SPEI

CONVENIO CIE: 002309408
CLABE CONVENIO: 012914002023094081
BANCO: BBVA

DESDE CUENTA BBVA (APLICACION)
1. OTROS PAGOS
2. PAGO DE SERVICIOS CIE

pdf

SPEI
MILITANTES.pdf

1 página • 163 KB...

9:53 p.m.

Importe \$7,700.00
pesos, transferencia
electronica,
referencia bancaria
MDSNJ-
X63022016H600-
MICH37998207

9:54 p.m.



Llamada





PAGAR SERVICIO

OPERACION EXITOSA

Fecha

08 marzo 2024

Hora

23:29 h

Tipo de operación

Pagar servicio o impuesto

Referencia

MDSNJX63022016H600MICH37998207

ORIGEN

Cuenta corriente

•09408

VALOR

Valor pagado

\$ 7,700.00

DESTINO

Servicio

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONA

Referencia

MDSNJX63022016H600MICH37998207

Referencia

MDSNJX63022016H600MICH37998207

Fecha de vencimiento

08 marzo 2024



SECRETARIA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE
FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE
TESORERÍA


Ciudad de México, a 08 de marzo de 2024.

**J. JESUS MEDINA SANCHEZ
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 59, fracción VI; 61, fracción II, 171 fracción V, y 181 fracción IV de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, así como los artículos 6, 7 y 43 del Reglamento del Sistema Nacional de Cuotas, se emite la presente constancia que acredita el pago de su cuota para el proceso electoral 2023-2024.

Se extiende la presente para los fines legales que considere conveniente.

ATENTAMENTE



**LIC. HUGO EDUARDO GUTIÉRREZ ARROYO
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL CEN DEL PRI**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Insurgentes Norte 59 Col. Buenavista 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
T (55) 5729-9600